



MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA Y EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-MÁS MADRID-VERDES EQUO EN DEFENSA DE LA LEY 2/2016, DE 29 DE MARZO, DE IDENTIDAD Y EXPRESIÓN DE GÉNERO E IGUALDAD SOCIAL Y NO DISCRIMINACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID Y DE LA LEY 3/2016, DE 22 DE JULIO, DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA LGTBIFOBIA Y LA DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE ORIENTACIÓN O IDENTIDAD SEXUAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

La portavoz del grupo municipal socialista Doña Mónica Carazo Gómez da lectura a la Moción conjunta del Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Izquierda Unida - Más Madrid - Verdes Equo.

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida - Más Madrid - Verdes Equo presentan, para su consideración por el Pleno Municipal, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La lucha de las personas del colectivo LGTBI, y los avances legislativos en torno a ellas, ha permitido situar a España entre uno de los países que mejor legisla en este ámbito y en el que existe una mayor conciencia social.

En estos avances y en esa concienciación social tienen mucho que decir y hacer las diferentes administraciones para, entre todos y todas, continuar danta los pasos necesarios para suprimir cualquier tipo de discriminación.

El 2 de julio de 2005 se produjo un hito histórico en nuestro país con la llegada de la ley que regulaba el matrimonio igualitario, situando a nuestro país entre uno de los primeros países en reconocer este derecho.

Desde ese 2 de julio de 2005, mucho se ha avanzado en España tanto en materia social como en materia legislativa. En el año 2007 llegó también una ley histórica y pionera que dotaba de derechos a personas trans, permitiendo su cambio de sexo registral y los recursos públicos para acceder a las cirugías necesarias.

A la Comunidad de Madrid este avance legislativo llegó en el año 2016 con dos leyes autonómicas que, en el ámbito de las competencias regionales, ampliaban y reconocían derechos tan importantes como la prohibición de las mal llamadas terapias de conversión, el reconocimiento de la identidad de las personas trans y la garantía de su asistencia sanitaria, o la educación en la diversidad en las aulas para prevenir el acoso escolar por LGTBIfobia: la Ley 2/2016, de 29 de marzo conocida popularmente como Ley Trans, y la Ley 3/2016, de 22 de julio, conocida como Ley LGTBI aprobada por unanimidad, incluido el Partido Popular de Cristina Cifuentes.

Son la ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid (conocida popularmente como Ley Trans), impulsada por los grupos de la posición en la Asamblea de Madrid PSOE, Podemos y Ciudadanos, y que fue aprobada con los votos favorables de los proponentes y la abstención del Partido Popular, y la ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid (Ley LGTBI), que fue aprobada por unanimidad, incluido el Partido Popular de Cristina Cifuentes.

Estas leyes, tomadas como ejemplo para desarrollar legislativamente los derechos LGTBI en otras autonomías, se han visto modificadas con los votos del Partido Popular y Vox, quedando vacías de contenido, volviendo a patologizar a las personas trans, eliminando todo lo referente a la educación en diversidad o la lucha contra el acoso escolar, eliminado derechos de autodeterminación, atención



sanitaria y reconocimiento institucional al colectivo y dejando desprovistas a ambas leyes de un régimen sancionador, entre otras cosas. Es la primera vez que una región aprueba una ley, que retrocede en derechos LGTBI+ en nuestro país.

Esta modificación en la legislación va en contra de los avances en materia de derechos civiles y humanos, va en contra de toda la normativa europea en materia de diversidad sexual y de igualdad entre hombres y mujeres, va en contra de lo que piensa la mayor parte de la sociedad española, que acepta en más de un 90% a las personas LGTBI.

En Rivas llevamos décadas trabajando de manera transversal por la visibilización y protección de las personas LGTBI+ en nuestro municipio, y lo seguiremos haciendo con o sin apoyo de la Comunidad de Madrid, a través de la educación, con las actividades que promovemos para los centros educativos en el PAMCE, desde la cultura, promocionando festivales como el LesGaiCinema, que ayuda a visibilizar al colectivo LGTBI+, trabajando contra la LGTBIfobia en el deporte o mediante los servicios municipales de atención psicosocial, porque todas las personas merecen sentirse seguras y libres independientemente de su orientación sexual o su identidad de género.

Pero es necesario denunciar la desprotección y discriminación a la que la Comunidad de Madrid ha decidido someter a nuestros vecinos y vecinas, alineándose con los postulados más ultras de la extremaderecha, y pedir al gobierno de Ayuso que recapacite y de marcha atrás para frenar el primer retroceso en materia de derechos en la historia de nuestra democracia, el cual se produce además en una de las regiones más abiertas y que contiene una mayor concentración de personas abiertamente LGTBI.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista y el Grupo Municipal Izquierda Unida - Más Madrid - Verdes Equo, con objeto de seguir avanzando en derechos y libertados y desarrollar una normativa que reconozca los derechos a las personas LGTBI, eleva al pleno para su debate y aprobación los siguientes

ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a una nueva modificación de las leyes 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, eliminando así los recortes en derechos de las personas LGTBI.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a desarrollar, con su texto inicial, las leyes 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, para avanzar social y políticamente en el respeto a las personas LGTBI. Que escuche y cuente con las recomendaciones de las personas especialistas en diversidad sexual y derechos LGTBI+, así como de las asociaciones y plataformas que promueven y defienden los derechos de las personas LGTBI+ para dicha modificación.
3. Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a continuar desarrollando programas y proyectos para abordar las distintas situaciones de discriminación hacia las personas LGTBI y caminar hacia la erradicación de todos los obstáculos, estereotipos y prejuicios sociales que impiden que la igualdad de dichos colectivos sea real y efectiva.
4. Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a continuar impulsando acciones, programas y proyectos en colaboración con las entidades y asociaciones vinculadas al colectivo LGTBI entre las que se encuentran Fundación Triángulo Rivas y Arcópoli.



5. Mostrar el apoyo de esta Corporación Municipal a los derechos y a las personas del colectivo LGTBI+ y el rechazo a la reforma de Ley Trans y de la Ley LGTBI.
6. Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Una vez cerrado el debate, el Pleno, previa deliberación y debate

ACUERDA

por 14 votos a favor emitidos por D^a. Aida Castillejo Parrilla, D^a. Rosario Sandoval Morales, D. José Luis Alfara González, D^a. Yasmín Elena Manji Carro, D. José Manuel Castro Fernández, D^a. Misericordia Chamorro Sánchez, D^a. Manuela Refolio Bonito, D^a. Ángela Vijández Salas, D. Juan José González Bias, D^a. Mónica Carazo Gómez, D. Luis Gabriel Altares Del Cabo, D^a. Pilar Gabina Alonso García, D. Alberto Cabeza Saco, D^a. María Luisa Pérez González, y 10 votos a favor de D^a. Janette Novo Castillo, D. Francisco José Gallardo López, D. Álvaro Garrucho Díaz-Pavón, D^a. María del Camino Rodríguez Prieto, D. Jesús Martínez Caballero, D^a. Leticia María Panadero Sáez, D. Ignacio Checa Rojo Y D. Francisco Javier Gil Rodríguez, y de D^a. Eliana Palacios Albornoz y D^a. María De Los Ángeles Guardiola Neira y ninguna abstención.

Por lo que por mayoría absoluta, se acuerda lo siguiente:

1. Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid a una nueva modificación de las leyes 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, eliminando así los recortes en derechos de las personas LGTBI.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a desarrollar, con su texto inicial, las leyes 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBifobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid, para avanzar social y políticamente en el respeto a las personas LGTBI. Que escuche y cuente con las recomendaciones de las personas especialistas en diversidad sexual y derechos LGTBI+, así como de las asociaciones y plataformas que promueven y defienden los derechos de las personas LGTBI+ para dicha modificación.
3. Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a continuar desarrollando programas y proyectos para abordar las distintas situaciones de discriminación hacia las personas LGTBI y caminar hacia la erradicación de todos los obstáculos, estereotipos y prejuicios sociales que impiden que la igualdad de dichos colectivos sea real y efectiva.
4. Instar al Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a continuar impulsando acciones, programas y proyectos en colaboración con las entidades y asociaciones vinculadas al colectivo LGTBI entre las que se encuentran Fundación Triángulo Rivas y Arcópoli.
5. Mostrar el apoyo de esta Corporación Municipal a los derechos y a las personas del colectivo LGTBI+ y el rechazo a la reforma de Ley Trans y de la Ley LGTBI. 6°.-
6. Dar traslado del presente acuerdo y de su exposición de motivos a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid.